



LEGANES ES LA OCTAVA CIUDAD DE ESPAÑA Y LA PRIMERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON MAYOR CONTAMINACION ATMOSFERICA

Ocupamos la octava posición de España en Partículas en Suspensión (PM10), al triplicar los valores máximos permitidos, y en Dióxido de Nitrógeno (NO2), mientras que en contaminación por Ozono Troposférico (O3) ocupamos puestos intermedios.

En la Comunidad de Madrid somos la primera ciudad en la nocividad del aire que respiramos por las Partículas en Suspensión, ya que uno de cada cuatro días saltó la alarma por este contaminante que triplica los límites recomendados, por ello el aire de Leganés está más contaminado que en cualquier distrito de la capital, lo mismo ocurre con el Dióxido de Nitrógeno.

¿Disminuye la contaminación atmosférica en Leganés, como afirman los políticos locales?

Estos datos contrastan con los que ofrece la revista La Plaza del mes de enero en su página 34 con el siguiente titular: *“Disminuye la contaminación en Leganés”* manifestando que *“los análisis del aire de Leganés son muy favorables y certifican una disminución generalizada de los contaminantes atmosféricos en la ciudad que viene produciéndose desde el año 2006, siendo este año mucho más evidente”*.

Esta aseveración contrasta con los datos históricos de Ecologistas en Acción cuyos datos provienen de los que facilitan las Administraciones autonómicas a partir de sus

redes de medición de la contaminación. Pues bien, esta organización ecologista viene manteniendo en sus informes que Leganés es una de las ciudades más contaminadas de España. Por ejemplo –según datos de Ecologistas en Acción- y con relación al Dióxido de Nitrógeno (NO₂) los datos registrados indican que el valor límite legal para 2005 se superó en 3 estaciones de la Comunidad de Madrid: Alcorcón (67), Getafe (58) y Coslada (51), además de en la ciudad de Madrid (62), que tiene su propia red de medición de la calidad del aire. En tres estaciones más de la Comunidad se superó el valor límite de protección a la salud: Alcobendas (48) Leganés (47) y Fuenlabrada (45).

Leganés triplica los límites legales de contaminación

Respecto a las Partículas en Suspensión (PM₁₀) en el valor medio anual en 5 de las 13 estaciones de la Comunidad superaron el valor límite anual de PM₁₀: Torrejón (49), Getafe (49), Leganés (47), Alcalá (45), y Alcorcón (45). En valor límite diario, que no debe superar más de 35 días al año el valor de 50 µg/m³ de PM₁₀, los valores más altos se registraron en: Getafe (149), Torrejón (146), Leganés (140), Alcalá (135) y Alcorcón (132), donde el número de superaciones del valor límite diario triplicó con creces el límite de 35 días al año establecido por la legislación. Siendo nuestra ciudad la quinta de España en contaminación por PM₁₀. Sin embargo, en Ozono no se superó, en ningún momento, el umbral límite que está establecido.

En 2006 se supera 147 veces el límite diario de contaminación por PM₁₀

En 2006 Leganés volvió a superar 147 veces el límite diario de PM₁₀, siendo la tercera detrás de dos estaciones de medición atmosférica de la capital. De igual modo sobrepasó los límites anuales de PM₁₀, siendo la segunda estación de control atmosférico, detrás de la estación número 9 de Madrid.

En 2007 superamos los límites de PM y NO₂

En 2007 se repite lo de años anteriores, aunque supera en menor número de veces los límites diarios (121), obteniendo los mismos resultados que Torrejón de Ardoz. De igual forma se superan los límites anuales (47), solo superada por Coslada en

PM10. En Dióxido de Nitrógeno (NO₂) Leganés supera el valor límite anual 47 veces, aunque en este caso está por detrás de Alcobendas, Getafe, Coslada y Alcorcón.

En 2008 superamos la marca de años anteriores

En 2008 tenemos la marca –junto con Coslada- de ser una de las ciudades más contaminadas de la Comunidad de Madrid en PM10, con superaciones de la norma que casi triplican el valor límite diario y el valor límite anual superado 99 veces en Coslada y Leganés. En Dióxido de Nitrógeno (NO₂) también Leganés supera el valor anual medio (40) al haberse registrado valores medios de 42.

Para reafirmar los datos que presentamos

Para concluir podemos adjuntar los siguientes datos del periodo 2005-2008: En ozono (O₃) nunca hemos superado los límites de 120 microgramos/metro cúbico.

En Dióxido de Nitrógeno (NO₂) en 2005 superamos los 50 microgramos/metro cúbico seis meses (enero, febrero, marzo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre). En 2006 fueron superados en los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre. En 2007 fueron cuatro meses: enero, octubre, noviembre y diciembre. En 2008 los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre superamos los 50 microgramos/metro.

En Partículas en Suspensión (PM10) en 2005 fueron diez meses los que superaron el límite anual (excepto abril y mayo). En 2006 nos saltamos la directiva nueve meses (excepto en marzo, abril y agosto). En 2007 fueron siete meses los que peligró la salud de los vecinos al superarse el límite anual, rebajándose a cifras dentro de los márgenes oficiales durante los meses de febrero a junio, ambos inclusive. En 2008 Leganés estuvo incumpliendo la normativa ocho meses, excepto los comprendidos entre marzo y junio, ambos inclusive.

Por tanto, no sirve la afirmación de La Plaza de que disminuye la contaminación en la ciudad desde 2006.

Escogen datos de un mes habitualmente bajo en contaminación atmosférica

La Delegación de Limpieza y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Leganés también ofrece como publicidad pagada a las revistas vecinales las mediciones efectuadas en la estación de control de contaminación atmosférica de Leganés, sita en la calle Roncal (medición de ozono, monóxido de carbono y partículas en suspensión) durante el periodo 15 de mayo-15 de junio de 2009 y manifestar que *“los niveles de contaminación registrados no resultan peligrosos ni para la salud de los ciudadanos ni para el medio ambiente”*. Pero lo que esconden estos datos es que se corresponden con un mes de baja contaminación atmosférica en los tres indicadores que utiliza el Ayuntamiento, como hemos visto dos párrafos más arriba.

El municipio idílico para la maquinaria de agipro del PSOE

Del mismo modo el gabinete de prensa de Legacom, en esta misma línea de manipulación de los datos, emite notas informativas –de las que se hace eco alguna prensa local- con los mismos argumentos basados en datos que benefician al Ayuntamiento al ser escogido el mes más favorable para la Institución. De esta forma nuestro espacio aéreo está limpio de contaminantes atmosféricos, e incluso están descendiendo año tras año¹.

¹ **EL BUZON DEL 9 DE ENERO DE 2010.** El aire de Leganés registró, durante el pasado 2009, una disminución de los contaminantes atmosféricos por cuarto año consecutivo, según el último Boletín de Medio Ambiente que edita el Ayuntamiento a partir de los datos recogidos por la estación de medición de la localidad.

Según esta estadística, la bajada "generalizada" se produjo en niveles como el ozono, donde "en el año 2009 no ha existido ninguna superación del límite diario octohorario" en la localidad y la concentración media fue de 48 µg/m³.

De igual forma, durante 2009, la ciudad no registró superaciones del valor límite diario de las partículas PM10. En este baremo, la media anual se situó en 35 µg/ m³ (frente a los 40 µg/m³ de concentración máxima). En este apartado, los expertos coincidieron en que se produjo "una mejora frente a años anteriores", aunque subrayaron "la cercanía al valor límite".

En cuanto a la emisión de monóxido de Carbono (CO), los datos fueron también "positivos" al no superarse ningún día el límite máximo diario (10 mg/m³). El dióxido de Azufre (SO₂) registró también parámetros similares, con una media anual de 3,5 µg/m³.

Fuentes de la delegación de Medio Ambiente señalaron que las medidas emprendidas por el Ayuntamiento leganense "para reducir el tráfico, junto con campañas de concienciación y de ahorro y eficiencia energética", contribuyeron a la reducción de gases de efecto invernadero.

Los informes oficiales desmienten los datos municipales y como echar balones fuera

Mientras otro informe llega a conclusiones contrarias como ponen de manifiesto los informes neutrales que cada año elabora Ecologistas en Acción utilizando datos oficiales de las estaciones de medición de contaminación o como informaba igualmente El País²

A preguntas de los periodistas de El País, nuestros responsables políticos –como siempre- echan balones fuera manifestando que “*Durante el año pasado no tuvimos alertas por el incremento de contaminantes*” añadiendo que “*los altos datos registrados en el informe podrían deberse a la cercanía con Madrid*”.

Leganés un crisol de arterias transversales de circulación, fuente de la contaminación local

Pero lo que no tienen en cuenta nuestros políticos es que nuestra ciudad está atravesada por varias carreteras de acceso a otros municipios que en nada benefician la movilidad de sus vecinos, sino que están pensadas para la accesibilidad a municipios colindantes, e incluso alguna de ellas –la M-406- está situada a 500 metros del centro neurálgico de Leganés. Pues bien, a pesar de ello el anterior primer edil entendía que una fuerte inversión en infraestructuras viarias era beneficiosa para la ciudad, sin pensar en los problemas colaterales que ello acarrea a la población y manifestaba que era una irresponsabilidad que los vecinos se opusieran a esa inversión de la Comunidad de Madrid al oponerse a la M-406 en aquellas fechas.

Esta proliferación de ramas transversales circulatorias son las causantes de nuestro alto grado de contaminación en partículas en suspensión y en dióxido de carbono (que procede de la combustión de los automóviles y que afectan a los pulmones e irritan las vías respiratorias, siendo los niños y los asmáticos son los más afectados) y no nuestra cercanía a Madrid.

² El País, jueves, 14 de mayo de 2009, página 3 de la sección de MADRID o el informe de Ecologistas en Acción, en el que hemos basado nuestro informe.

EL INFORME DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Ecologistas en Acción ha presentado su informe “*La calidad del aire en el Estado español durante 2008*” en el que nuestra ciudad sobresale por su alto grado de contaminación atmosférica, que en el caso de las Partículas en Suspensión (PM10) –derivadas del tráfico de vehículos- triplica el valor límite diario y supera el valor límite anual establecidos por la Directiva Europea 2008/50/CE y los recomendados por la OMS (Organización Mundial de la Salud).

La legislación establece dos tipos de valores límite para las partículas en suspensión (PM10), un valor límite a corto plazo, el valor límite diario, y un valor límite a largo plazo, el valor límite anual. El valor límite diario se define del siguiente modo: no se debe superar más de 35 días al año el valor medio diario de 50 microgramos/metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) de PM10. Pues bien, este límite legal en Leganés fue superado durante 99 días en 2008, los mismos que Coslada.

En cuanto al valor límite anual, la legislación establece que desde 2005 el valor medio anual de PM10 no debe exceder los 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Según los datos recogidos durante el año 2008 en Leganés se superó el valor límite legal anual de PM10 (42 $\mu\text{g}/\text{m}^3$) y Coslada, 43 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

Leganés y Coslada, los municipios más contaminados de nuestra Región

Por estos motivos Leganés junto con Coslada son los municipios más contaminados de las 179 localidades de la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a Partículas en Suspensión (PM10), incluso superamos a las 25 estaciones de medición que hay repartidas por toda la capital.

Nuestra ciudad es la única de la Comunidad de Madrid que supera los 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en dióxido de nitrógeno.

En relación con el dióxido de nitrógeno (NO₂) el valor límite anual establecido por la legislación vigente para 2008 estaba fijado en 44 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Los datos registrados indican que el valor límite legal para 2008 se superó en las ciudades de Coslada,

Alcorcón y Getafe. Leganés supera el valor anual recomendado por la OMS, siendo el único municipio de la Comunidad de Madrid que supera los 40 µg/m³.

En Ozono Troposférico nos situamos en la media regional

Sin embargo por lo que respecta al ozono troposférico (O₃) nos encontramos por debajo de las recomendaciones europeas puesto que en 2008 fueron 10 las veces que fue rebasado el valor máximo permitido de 120 µg/m³ en ozono, aunque con respecto a la media de las ciudades del sur metropolitano las superamos en dos días.

Los contaminantes que más problemas de salud originaron en el Estado español durante 2008 fueron las partículas en suspensión (PM₁₀ y PM_{2,5}), el ozono troposférico (O₃) y el dióxido de nitrógeno (NO₂), aunque el contaminante más perjudicial de estos tres son las partículas en suspensión.

Leganés es la octava ciudad de España que mayor contaminación sufre por Partículas en Suspensión (PM₁₀) diariamente

Leganés es la octava ciudad de España que mayor contaminación sufre por Partículas en Suspensión (PM₁₀), es decir por el tráfico rodado que pasa por la ciudad. La primera ciudad más contaminada de España es Zaragoza y concretamente la Avda de Navarra en la cual durante 240 días de 2008 se han superado el valor límite diario obligatorio de los 50 µg/m³ para PM₁₀, que no debía superarse más de 35 días en todo el año. A esta ciudad maña le sigue la estación de control atmosférico de Lugones, un municipio de Asturias Central en el cual durante 159 días del año se superaron los 50 µg/m³ para PM₁₀. Después de esta estación de Asturias se encuentra la estación de control atmosférico de Zorraya en el bajo Nervión del País Vasco; la estación de Matadero en Asturias Central, con 127 PM₁₀; las Fuentes y el Picarla en Zaragoza con 120 y 117 días en los que se superaron los límites establecidos por la Directiva Europea, que fueron 109 días en el municipio barcelonés de El Prat de Llobregat.

Después encontramos la estación de control de Bermejales, un municipio sevillano del área metropolitana de esta capital andaluza, con 101 días de superación de los

límites establecidos y, a continuación se encuentra Leganés y Coslada, donde durante 99 días se superaron los límites máximos de contaminación permitidos de Partículas en Suspensión (PM10).

En valores anuales de PM10 tenemos 31 zonas de España por delante

Si nos referimos al valor límite anual de Partículas en Suspensión establecido por la Directiva Europea en $40 \mu\text{g}/\text{m}^3$ al año, en este caso tenemos una posición bastante alta –no tanto como en los límites diarios- puesto que estamos situados en el puesto 32, después de las mismas zonas de Andalucía, Aragón y Asturias enunciadas anteriormente, además de nueve zonas en Canarias, 13 en Catalunya, una en Euskadi y Coslada.

Somos la octava ciudad española en contaminación por Dióxido de Nitrógeno (NO2)

El NO₂ presente en el aire de las ciudades proviene en su mayor parte de la oxidación del NO, cuya fuente principal son las emisiones provocadas por los automóviles. El NO₂ constituye pues un buen indicador de la contaminación debida al tráfico rodado. A nivel nacional nuestra ciudad está situada en el lugar número ocho por no cumplir las recomendaciones de la OMS. Por delante quedan zonas como la Avda de Navarra en Zaragoza, una zona de la ciudad de Valladolid, dos municipios del Área Metropolitana de Barcelona (San Adrián del Besós y Moncada). A ellos se suman la estación de Corlab 1 en Coruña y los municipios madrileños de Alcorcón, Coslada y Getafe.

El Ozono Troposférico (O3) en la ciudad superó 10 veces la normativa europea

Se establece un valor límite medio de $120 \mu\text{g}/\text{m}^3$, que no debe superarse en periodos de ocho horas (límite octohorario) más de 25 ocasiones de media al año para periodos tri-anales. La OMS establece un valor límite medio de $100 \mu\text{g}/\text{m}^3$, que no debe superarse en periodos de ocho horas (límite octohorario) más de 25 ocasiones de media al año.

Pues bien, a este respecto al ozono troposférico en Leganés superó, durante el año pasado, 10 veces estos límites del nivel establecido por la normativa europea situándose, de este modo, en los puestos medios de todas las estaciones de medición de la contaminación atmosférica en España.

¿QUÉ OCURRE EN LA COMUNIDAD DE MADRID?

Uno de cada cuatro días de 2008 saltaron las alarmas en Leganés por las PM10

Pues en la Comunidad de Madrid se llevan la palma Coslada y Leganés, Leganés y Coslada. Son los dos municipios más contaminados de nuestra Región por las Partículas en Suspensión (PM10). En ambos casos uno de cada cuatro días (99 de 365 días) durante 2008 saltaron las alarmas por la contaminación atmosférica a consecuencia del tráfico rodado que pasa por la ciudad con destino a los municipios limítrofes con nuestra localidad. Y esta contaminación en Leganés casi triplica el valor límite diario de la Directiva Europea y, además, sobrepasa el valor límite anual establecido por dicha Directiva. En concreto solo Leganés y otra vez Coslada son los dos únicos municipios de la Comunidad de Madrid que durante 2008 donde el aire que respiraban sus habitantes no cumplía con la normativa comunitaria de contaminación atmosférica, al sobrepasar los límites que rigen en Europa; en el resto de los 177 municipios no saltaron las alarmas ninguna vez el pasado año.

Los valores contaminantes triplican el valor límite diario de la Directiva Europea

Es decir que las ciudades más problemáticas –según Ecologistas en Acción– son Coslada y Leganés con superaciones que casi triplican el valor límite diario y superaciones del valor límite anual establecidos por la Directiva, siendo los dos únicos municipios de la Comunidad de Madrid que superan el valor medio de PM10 de la Directiva.

Leganés soporta mayor contaminación que cualquier distrito de la capital e incluso que la Plaza de Luca de Tena colindante con el Paseo de Delicias

Llama la atención que el aire de Leganés, a 12 kilómetros de la gran urbe capitalina, esté más contaminado que en cualquier distrito de la capital porque los valores de contaminación medidos por cualquiera de las 25 estaciones de control de PM10 son inferiores a los que detectan en Leganés. En concreto en nuestra ciudad se soportan grados de contaminación entre dos y once veces más que en cualquier punto de la capital. Llama la atención que los vecinos de Leganés soporten 99 días de alta contaminación atmosférica frente a los 64 días que se ven afectados los habitantes de la Plaza Luca de Tena, colindante con el Paseo de Delicias –una de las vías de penetración a la capital de los vehículos procedentes de la zona sur de la Comunidad-; o que el Paseo de Recoletos –una de las principales arterias de la capital- sean 54 días los que superan el límite establecido.

Arturo Soria tiene diez veces menos contaminación que cualquier barrio de Leganés

En el otro extremo tenemos a la zona de Arturo Soria, con diez veces menos contaminación que cualquiera de los barrios de Leganés. O bien que no sobrepasen los 20 días los valores contaminantes en la Plaza del Carmen, Plaza de España, calle Ramón y Cajal, Plaza de Manuel Becerra, Vallecas, Plaza de Castilla, calle General Ricardos, calle Isaac Peral, la Casa de Campo o Barajas pueblo y que la contaminación de cualquier barrio de Leganés sea superior al de la inmensa mayoría de estas zonas capitalinas.

La contaminación del municipio es cinco veces superior a la media registrada en la capital

Con respecto a la media de la capital, la contaminación leganense es cinco veces superior (99 contra 21) y con respecto a los municipios que forman el Corredor del Henares, la zona Sur, entre otras, tenemos el doble de días en los que se disparan las alertas por contaminación atmosférica. Y no digamos si la comparación la

realizamos con los municipios de la zona Noroeste y la sierra Norte puesto que la diferencia es de 1 a 8 y de 1 a 12, respectivamente.

Alcalá de Henares, Arganda del Rey y Villarejo de Sabanés, presentan superaciones más de dos veces por encima del valor límite diario establecido por la Directiva. Las ciudades de Rivas-Vaciamadrid, Torrejón de Ardoz, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Valdemoro y Villa del Prado, presentan superaciones del valor límite diario establecido por la Directiva.

Leganés superó durante 2008 el valor anual recomendado por la OMS en Dióxido de Nitrógeno (NO₂) y ocupa la primera posición

En lo que respecta al dióxido de nitrógeno (NO₂) nuestro municipio también sobrepasa las recomendaciones anuales de la OMS, aunque en este caso las diferencias con el resto de los municipios de la Comunidad de Madrid son menos acusadas que con las Partículas en Suspensión (PM₁₀). A pesar de ello nuestra ciudad ocupa la primera posición en este tipo de contaminante porque durante 2008 superó el valor medio de NO₂ (40 µg/m³) que recomienda la OMS. En el lado opuesto tendríamos a El Atazar, San Martín de Valdeiglesias, en los que el valor medio fue de 5 y 8 µg/m³. El NO₂ presenta también superaciones del valor límite anual establecido por la Directiva Europea en las ciudades de Coslada, Alcorcón y Getafe.

En Ozono Troposférico (O₃) sólo en 10 ocasiones hemos superado el límite

En cuanto al ozono troposférico nuestro municipio se encuentra en las partes más bajas de la tabla puesto que solo en 10 ocasiones el O₃ ha superado los límites recomendados por los expertos ambientalistas. Con respecto a las medias de las diferentes zonas durante 2008, hemos tenido valores por debajo de los acontecidos en los municipios que conforman el Corredor del Henares, Noroeste, Norte, etc. aunque el número de veces que se ha superado el valor máximo en ozono en Leganés es superior a la media registrada en los municipios de nuestro entorno (8 µg/m³), salvo en Móstoles que 17 veces sobrepasó la normativa medioambiental.

¿Qué hace el Ayuntamiento?,

Nada. Se desentendió del proyecto de autovía M-406 hace bastantes años ninguneando a los vecinos y la alternativa que planteaban para esta carretera que no era otra que diseñarla por los límites del término municipal ya que en nada beneficia a Leganés.

Otro ejemplo de desidia municipal y connivencia con la Comunidad de Madrid fue su negativa a oponerse a la construcción de la M-407, causante –como denunció en su momento la Asociación de Vecinos de San Nicasio- de los problemas de tráfico y contaminación atmosférica de Partículas en Suspensión y Dióxido de Nitrógeno que sufren actualmente las calles del barrio por los 22.000 vehículos diarios procedentes de esta autovía que se internan por sus calles en busca de salidas hacia otros destinos.

La dejadez municipal para planificar –junto con la Comunidad de Madrid- el desvío de las diferentes calles de la ciudad que sirven de conexión de acceso a los municipios colindantes con Leganés, es la que genera más de las tres cuartas partes de las Partículas en Suspensión y Dióxido de Nitrógeno que respiramos los habitantes de Leganés.

Esa es la verdadera política de sostenibilidad que tiene que poner en marcha el gobierno municipal, además de dedicar el 3% del presupuesto municipal a la concejalía que se dedica a estos menesteres y no tenerla como mero botón de muestra del ego del Alcalde que con ello está creído que está cumpliendo con su aportación a la sostenibilidad del medio ambiente.

¿Qué se debe hacer?

Ecologistas en Acción considera que son necesarias y urgentes medidas contundentes para atajar este grave problema de salud pública provocado por el excesivo tráfico de automóviles. Por ello, se hace necesario:

- Elaborar y poner en práctica un Plan de Movilidad Sostenible para la Comunidad de Madrid que fije como prioridad la reducción de la contaminación y de los impactos derivados del actual modelo de transporte.
- Moratoria para las nuevas carreteras y autovías previstas tanto por la Comunidad de Madrid en el Plan de Carreteras 2007-2011, como por el Ministerio de Fomento. Es necesario detener la espiral urbanización-carretera-urbanización cuyo epicentro es el coche y que nos ha llevado a la situación actual de incremento del tráfico y la contaminación.
- Aparcamientos disuasorios en las estaciones de transporte público del área metropolitana.
- Carriles bus segregados en todas las autovías de acceso a la capital.
- Establecer un límite de velocidad a 80 km/h en el área metropolitana de Madrid, tal y como se ha empezado a hacer en Barcelona y se viene aplicando con éxito en muchas ciudades europeas.

En los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid:

- Planes de movilidad sostenible para cada municipio, que potencien el uso de la bicicleta, la movilidad peatonal, y disuadan del uso del coche (aparcamientos sólo para residentes, zonas de prioridad residencial, limitaciones de velocidad en áreas residenciales, reducción del viario, etc.).
- Incorporar vehículos de transporte público ferroviarios eléctricos (tranvías, etc.) y autobuses eficientes con combustibles poco contaminantes.

LEGANES, 21 DE ENERO DE 2010